



MENDOZA, 2 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD N° 15230/15 caratulado: *Decano. Propuesta asignar nombre "Gladys Cristina Castro" a un aula de la Facultad de Artes y Diseño. En homenaje a su lucha por la igualdad, la libertad y la justicia.*

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge, como es de público conocimiento, por la aparición con vida de su hija, la nieta n° 117, resultado de la búsqueda incansable de las Abuelas de Plaza de Mayo.

Que *Gladys Cristina CASTRO* perteneció a la carrera de Diseño Industrial de esta Unidad Académica y fue detenida y desaparecida junto a su esposo Walter Hernán DOMINGUEZ en el año 1977 en Mendoza, durante la última dictadura cívico militar acaecida en nuestro país a partir del 24 de marzo de 1976.

Que la Directora de las Carreras de Diseño apoya esta iniciativa y considera que este tipo de reconocimiento reivindica, de alguna manera, tantos años de lucha por los ideales de igualdad democrática perseguidos.

Lo aconsejado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo acordado por este Cuerpo en sesión del 1 de setiembre de 2015.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar el nombre de ***Gladys Cristina CASTRO***, estudiante de las Carreras de Diseño, detenida y desaparecida el día NUEVE (9) de diciembre de 1977 durante la última dictadura cívico militar, al Aula n° 10 del Edificio de Docencia de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **161**

F. A.
10

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO